

Gaceta Municipal

DEL CANTÓN DE QUITO.

PUBLICACION HEBDOMADARIA



Presidente del Concejo,
Dr. Enrique Freile Z.

Director de La Gaceta,
L. E. Escudero

Año I { QUITO, (Ecuador) Octubre 1º de 1910

} Núm. 35

SUMARIO

1 Acta de la sesión ordinaria de 23 de Setiembre de 1910.

(Contenido: Nómbrase comisionados principal y suplente de la Junta de inscripciones de Santa Prisca, y principales de las de El Sagrario y Nono, respectivamente, á los Sres. Teófilo Espín, Vidal Díaz, Nicolás J. Terán y Alejandro Vallejo, por no poder servir esos puestos los anteriormente nombrados.—Dispónese acrecentar el caudal de aguas del surtidor de la Avenida Colombia, con la cantidad que se hubiera permitido antes, usar á la Junta de Beneficencia, para la construcción que se propusiera de un nuevo Hospital. Acuérdase devolver al Sr. José A. Salvador el cargo de Inspector de la Plaza Sur de Mercado que dejara por haber sido llamado al servicio de las armas, dándose un voto de aplauso al Sr. Rafael Rodríguez Arteta, quien vino á desempeñar ese puesto interinamente.—No es aceptada la solicitud de los Sres. Albuja y Cía. quienes piden permiso para vender leche al público, en lugar que no es de los designados para el expendio.—Dispónese que el Sr. Procurador Síndico proponga acción reivindicatoria de los terrenos municipales sobre los que el Sr. César Viteri hállase construyendo un muro, en la Avenida 24 de Mayo.—Aplázase para la próxima sesión el nombramiento de Procurador Municipal interino, nombramiento que se resuelve por hallarse el titular, Sr. Dr. Adolfo Páez, desempeñando el puesto de Senador de la República).

2 Estadística.—(Primera quincena de Setiembre de 1910).

ACTAS MUNICIPALES

1

10ª Sesión ordinaria del 23 de setiembre de 1910.

La instaló el Sr. Presidente, con asistencia de los Sres. Alvarez, Chiriboga, Narváez, Orcés, Traversari, Váscos, Director de Sanidad, Médico de Higiene, Comisario 2.º Municipal, Inspector de Aguas, de Obras y el infrascrito Oficial Mayor.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se mandó al archivo el cablegrama de la Municipalidad de Santiago, agradeciendo por el de salutación que le dirigió ésta el 18 del mes en curso, con motivo del primer Centenario de la Independencia de la República de Chile.

A virtud de un oficio del Sr. Jefe Político del Cantón, quien pide que se nombre nuevos Comisionados, principal y suplente, para la Junta inscriptora de Santa Prisca, por cuanto los anteriormente elegidos Sres. Alejandro Maldonado y Enrique Jarrin, son ciudadanos que no pertenecen á esa parroquia; el Concejo designó para el desempeño de dichos cargos á los Sres. Teófilo Espín y Vidal Díaz.

Igualmente fueron nombrados Comisionados principales de las Juntas del Sagrario y Nono los Sres. Nicolás J. Terán y Alejandro Vallejo, respectivamente; en reemplazo del Dr. Leoncio G. Patiño, cuya excusa fue aceptada, y de Rafael del Castillo, quien ha fallecido, según aviso dado por el respectivo Teniente Político.

Leído un oficio del Señor Inspector pri-

mero de Aguas, se accedió a su insinuación; y resolvióse que el agua cuyo uso fue permitido por el Concejo en años anteriores, de una manera espontánea, para la construcción del nuevo Hospital, se aumente al caudal que va al surtidor de la Avenida Colombia; debiendo para ello cortarse la conexión de la respectiva tubería que existe en la 1ª cuadra de la Carrera Venezuela.

El Señor Traversari negó su voto a dicha resolución, y observó que ésta debía surtir sus efectos sólo mientras haya escasez de agua a consecuencia del verano; pues si era verdad que los trabajos del Hospital estaban suspensos, también era cierto que en los mismos terrenos tenía la Junta de Beneficencia otros servicios para los cuales le era indispensable dicho elemento, ó que muy bien puede acordarse la continuación de la obra en el mismo lugar.

Puesta en consideración la solicitud del Señor José Antonio Salvador, quien pide se declare que, encontrándose ya separado del servicio activo de las armas, al cual fue llamado por el Supremo Gobierno con motivo del peligro de guerra con el Perú, debe continuar ejerciendo el cargo de Inspector de la Plaza Sur de Mercado, una vez que el Señor Rafael Rodríguez Arteta fue designado por el Concejo para que le subrogue sólo mientras dure su ausencia, el Señor Traversari dijo: Existen resoluciones del Concejo a este respecto y de ninguna manera trataré de oponerme a ellas; pero si pido, en mérito de justicia, que conste el esmero y acuciosidad con que el Señor Rodríguez ha sabido cumplir con sus deberes durante la época que ha estado a su cargo la Plaza de Mercado; y prueba de ello es el notable aumento de producto habido a favor del Municipio en su administración. Hecho el cómputo del monto de las entradas de mayo al presente con el de las correspondientes a iguales meses del año anterior, resulta nada menos que un saldo de \$ 1,332-48, lo cual manifiesta claramente el interés con que el Señor Rodríguez ha desempeñado su cargo.

Desde luego haré presente que al hacer esta franca exposición, en nada trato de herir la dignidad del Sr. José A. Salvador, a quien, como Presidente que fui, lo he tratado muy de cerca y he reconocido en él al empleado cumplido y de conducta intachable.

El Sr. Presidente: Por tratarse de mi persona me habría abstenido de hacer observación alguna al Sr. Traversari; pero creo del caso manifestar al Concejo que

el rendimiento de la Plaza ha aumentado como acaba de oírse, debido a la estricta y diaria vigilancia de la Presidencia, quien no ha omitido medio alguno hasta conseguir que todos los negociantes, sin excepción de uno sólo, satisfagan el respectivo impuesto. Declaro ciertamente que el Sr. Rodríguez ha sido un empleado que ha cumplido a satisfacción sus deberes y ha atendido a todas mis indicaciones.

El Sr. Váscones fue de opinión de que en todo caso debe cumplirse con lo resuelto ya por el Concejo; pues no encontraba justicia en que se prive al Sr. Salvador de su destino por la sola razón de haber cumplido con un deber patriótico.

El Sr. Alvarez fue del mismo parecer del Sr. Váscones, y añadió que en cuanto al mayor rendimiento del edificio bien podía haber ocurrido que en el año anterior no se ocupaban todas las barracas y puestos fijos ó ambulantes, lo contrario de lo que talvez ha acontecido en el presente.

El Sr. Traversari insistió en su primer razonamiento, y expuso que su deseo de dejar constancia de lo ya expresado, era porque muy bien puede el Señor Rodríguez Arteta, en cualquier época, solicitar un empleo municipal; y, entonces, su mejor recomendación para obtenerlo sería el buen comportamiento observado por él en la Plaza de Mercado.

Terminada la discusión se resolvió que el Señor Salvador vuelva al ejercicio de sus funciones como Inspector titular; y a continuación fue aprobada la siguiente moción formulada por el Señor Alvarez, con apoyo de los Sres. Presidente y Traversari:

"Dáse un voto de aplauso al Señor Rafael Rodríguez Arteta por su laboriosidad y esmero en el desempeño del cargo de Inspector de la Plaza Sur de Mercado".

Leídos los respectivos informes recaídos en la solicitud del Señor César Simón, quien pide el pago de la cuota que dice le corresponde pagar al Concejo, según resolución al respecto, por el transporte de tierra del depósito del Placer al relleno de la quebrada de Jerusalén; y en la del Señor Enrique Rubianes para que se canalice una parte de la primera cuadra de la Carrera Oriente; se ordenó pasar la primera de ellas al estudio del Señor Procurador Síndico a fin de que éste informe si el Concejo podría ordenar dicho pago sin incurrir en responsabilidad legal, y la segunda al Señor Alvarez, quien dijo que, previamente, una Comisión debe de cerciorarse de las condiciones de la obra,

puesto que él sabe que otros vecinos se oponen á su ejecución por considerarse perjudicados con aquella.

Al tratarse de la solicitud del Sr. Rubianes, el Señor Martínez Serrano observó que dicha obra no le corresponde al Municipio sino al interesado, y que la Dirección de Sanidad había dispuesto ya lo conveniente. Lo que sí debe obligarse al peticionario—dijo—es construir los desagües del interior de su casa hacia el canal central de la otra calle, debiendo además quitar los obstáculos existentes en dicho acueducto para el fácil curso de las aguas; pues la canalización á que se contrae la solicitud no tiene otro objeto que eximirse el Señor Rubianes de gastos mayores, como los que tendrá que hacer al construir los desagües por el trayecto que indicaba.

Luego fueron aprobados los dos siguientes informes del tenor siguiente:

Quito, setiembre 20 de 1910.

Señor Presidente del I. Concejo Municipal.

Señor:

La Ordenanza Municipal relativa á los lugares de venta de leche, señaló para este objeto varias plazas y, entre ellas, la Plaza Sucre; en éstas se coleccionó á las vendedoras en dados y determinados sitios, á fin de que fuese más fácil la inspección de este artículo. En la plaza Sucre se eligió como adecuado el portal del Colegio actual de niñas, y si es este el lugar en el que desea poner venta de leche el Sr. Albuja y C^{ta}, no hay razón ninguna para impedirselo. Mas, en cualquiera otro punto de tal plaza, como el actual en que dicho Sr. la vende, se hace difícil su inspección por el vigilante que tiene á su cargo tal cometido; pues no podría simultáneamente atender á lugares opuestos y distantes.

Circunstancia es esta que me obliga á oponerme á lo solicitado por el peticionario.

Salvo el más atinado parecer del I. Concejo, lo expuesto es cuanto me es dado manifestarle.

Dios y Libertad.

Manuel Jijón Bello.

Quito, agosto 17 de 1910.

Señor Presidente del I. Concejo Municipal.

Si el Sr. Iturralde recibe leche en su casa, como en su solicitud lo dice, para sólo consumirla entre los de su familia, sin poner tal artículo á la venta pública, no hay ley ninguna que prohiba á tal señor el recibir y gastar en su uso, la cantidad que le plazca. La Ordenanza Municipal sólo prohíbe el vender leche al público en casas particulares; y como según la petición de tal señor, este no se propone tal industria, no hallo obstáculo para que se acceda á lo solicitado.

Salvo el más acertado parecer del I. Concejo, es esta la opinión del suscrito.

Manuel Jijón Bello.

Leídos la petición del Sr. Manuel Auz ofreciendo en venta las dos terceras partes de una casa que posee en la Avenida 24 de Mayo, y el consiguiente informe, cuya resolución quedó suspensa, el Sr. Inspector de Obras hizo presente que á pesar de las terminantes prohibiciones del Concejo, el Sr. César Viteri continuaba los trabajos del muro de cerramiento de la casa de su propiedad en terrenos nacionales.

Como el Sr. Presidente manifestase que tampoco había respetado sus órdenes dadas al Sr. Ingeniero Municipal para que se suspendiera la obra, como lo dispuso el Concejo en su última sesión; y que por toda respuesta el Sr. Viteri habíase negado rotundamente á ello, observando que si el Municipio se cree con derecho, proponga contra él la correspondiente demanda, se dispuso que el Procurador Síndico se presente judicialmente y reivindique el terreno que se está ocupando arbitrariamente; debiendo pedir como asunto previo la inmediata suspensión de aquellos trabajos.

En seguida el Sr. Orcés dijo: Ya que se trata del Sr. Procurador Síndico me permitiré observar que, hallándose este señor concurriendo al actual Congreso en su calidad de Senador por la Provincia de Imbabura, sus complicadas labores legislativas le impiden, talvez, atender inmediatamente á los asuntos del Municipio, cuya comisión le está encargada; existiendo entre ellos, según se me ha informado, algunos como el que acaba de tratarse

que requieren pronto despacho. Para obviar todo inconveniente en lo sucesivo creó que muy bien puede nombrarse un Procurador suplente mientras dure la ausencia del Dr. Páez; y si encuentro apoyo haría moción en este sentido.

El Sr. Alvarez manifestó que estaría por ella, con la modificación de que dicho empleado se lo elija á indicación del Sr. Dr. Páez, puesto que existen pleitos con el Municipio de mucho interés, en los cuales no podría intervenir sino un abogado de la confianza de dicho señor.

Como no tuviese apoyo ni fuese admitida por su autor dicha modificación, fue sometida á discusión la siguiente de los Sres. Orcés, Narváez y Váscones, la cual resultó aprobada:

“Que se nombre un Procurador suplente que se entienda en los asuntos del Concejo, mientras dure la ausencia del titular Sr. Dr. Páez, quien se encuentra concurrendo al actual Congreso en su calidad de Senador”.

A continuación el Sr. Traversari manifestó que ya por las consideraciones que se mereció el Sr. Dr. Páez como por la poderosa razón expuesta por el Sr. Alvarez, debe pedirse á dicho Dr. que indique su candidato; y al efecto propuso, con apoyo del Sr. Alvarez, la siguiente moción, que fue negada:

“Que se elija Procurador Suplente, previa indicación del Sr. Dr. Adolfo Páez”.

Entonces el Sr. Alvarez dijo que, por lo menos, era indispensable ponerse de acuerdo para que la elección resulte acertada, y que de no procederse así, se vería en el caso de votar en blanco; pues tratándose de grandes intereses del Municipio, nada se perdía con aplazarla para el día siguiente.

El Sr. Orcés manifestó que para él le era indiferente la postergación que se pide, é hizo presente que no tenía deferencia especial por ningún candidato y que su única mira era que los asuntos del Concejo sean atendidos con la oportunidad debida.

El Sr. Traversari dijo que á pesar de que puede presentar varios candidatos de importancia, estaba consecuente con su moción y con el modo de pensar del Sr. Alvarez por lo que había indicado ya, y por respeto y consideraciones al Sr. Dr. Páez.

El Sr. Váscones expuso que había sido del parecer de que se nombre un Procurador Suplente por cuanto era casi impo-

sible que el Sr. Dr. Páez pueda atender á sus obligaciones como empleado del Concejo en atención á las múltiples ocupaciones que tiene como Senador; y que debiendo el favorecido reemplazarle únicamente mientras dure su ausencia, no encontraba el menor inconveniente para que se verifique dicha elección; que por lo demás bien conocidas eran sus especiales deferencias para el Sr. Dr. Páez.

Terminada la discusión se convino en aplazar el nombramiento para la sesión del día de mañana, á las diez a. m.

Por último, leído un oficio del Sr. Comisario 2º Municipal, por el cual pone en conocimiento del Concejo que, hace treinta días, el Inspector Sr. Moisés Oliva no concurre á cumplir con sus obligaciones; y después de que el Sr. Presidente indicase que la Gobernación ha enviado recientemente la solicitud de licencia con el objeto de que él informase acerca de ella, se mandó devolver dicho oficio al Sr. Comisario, para que esta autoridad emita su parecer respecto de la licencia solicitada.

Terminó la sesión.

El Presidente, ENRIQUE FREILE Z.

El Oficial Mayor, encargado de la Secretaría, Juan B. Castrillón.

AVISO

Para avisos sueltos ó que se publiquen en esta Revista, ó para cualquier otra obra, dirijanse al Director de la Imprenta, Sr. Angel de J. Iturralde.

LA IMPRENTA MUNICIPAL, instalada según los últimos adelantos del arte, cuenta con selectos tipos nuevos y maquinarias modernas; y en general, con materiales de primera calidad para todo trabajo tipográfico.

Puntualidad en la entrega de las obras.

DIRECCION: Calle Olmedo, N° 9 donde funciona la Escuela Sucre.

ESTADÍSTICA

Defunciones clasificadas por la edad, causa del fallecimiento y sexo. — (Primera quincena de Setiembre de 1910)

Enfermedades ó causas que originaron las defunciones, según declaraciones de los interesados.	EIDADES DE LOS FALLECIDOS												Total general			
	De 1 á 30 días		De 1 á 6 meses		De 6 á 12 meses		De 1 á 2 años		De 2 á 5 años		De 5 á 10 años			De 10 á 15 años		
	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M		V	M	
Afección cardíaca.....		1						1		1						3
Disentería.....								1								1
Bronquitis.....			4	3	1	1	1	2	1	1						14
Anemia.....	1							1								2
Pulmonía.....																
Angina.....										1						1
Colerín.....	1															1
Asfixia.....	2															2
Tosferina.....					1	2				1						5
Ataque epiléptico.....																
Derrame bilioso.....																
Irritación intestinal.....			1	1		2	4	1		1						10
Fiebre.....																
Hidropesía.....																
Ataque cerebral.....																
Dispepsia.....																
Cáncer del estómago.....																
Entero colitis.....																
Sarampión.....																
Total general.....	4	1	5	4	2	5	8	4	2	4						39

Enfermedades ó causas que originaron las defunciones, según declaraciones de los interesados.	EIDADES DE LOS FALLECIDOS												Total general			
	De 15 á 20 años		De 20 á 30 años		De 30 á 40 años		De 40 á 50 años		De 50 á 60 años		De 60 á 80 años			80 años y más		
	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M	V	M		V	M	
Afección cardíaca.....		1				1	1					1				4
Disentería.....							1									1
Pulmonía.....						2				1			2			5
Anemia.....												1				
Derrame bilioso.....																
Colerín.....																
Ataque epiléptico.....																
Envenenamiento.....					1				1							1
Nefritis.....																1
Cistitis.....																
Afección hepática.....																
Irritación intestinal.....												1		1		1
Fiebre.....												1		1		2
Hidropesía.....		1		1								1		1		3
Vejez.....								1								1
Peritonitis.....																1
Cáncer del estómago.....																
Entero colitis.....																
Ataque cerebral.....			1			1									1	3
Sarampión.....																
Tuberculosis.....																
Sífilis.....																
Contusiones.....																
Absceso hepático.....																
Por un balazo.....																
Dispepsia.....																
Bronquitis.....																
Total general.....	2	1	1	3	2	2	1	1	1	1	3	5	2	2	24	

MOVIMIENTO

EN EL CANTÓN

PRIMERA QUINCENA

Parroquias	Compraventas				Donaciones			Permutas	
	Número de			Importe	Número de			Importe	Número de ellas
Compradores	Vendedores	Propiedades	Donantes		Donatarios	Propiedades	Importe		
Sagrario.....									
Salvador.....									
Santa Bárbara.....									
San Blas.....									
San Marcos.....									
San Roque.....	3	3	3	8.500					
San Sebastián.....	3	3	3	10.860					
Santa Prisca.....	2	2	2	288					
Alfaro.....									
Magdalena.....	1	1	1	100					
Alangasi.....									
Amaguaña.....	3	3	3	8.630					
Atahualpa.....	1	1	1	50					
Calacali.....	4	4	4	239					
Conocoto.....	1	1	1	150					
Cotacollao.....	2	2	2	280					
Cumbayá.....	1	1	1	44					
Chillogallo.....	1	1	1	950					
Guápulo.....									
Guala.....									
Guailabamba.....									
Lloa.....									
Mariana de Jesús.....	2	2	2	230					
Nanegal.....	1	1	1	700					
Mindo.....									
Nono.....									
Otón.....									
Papallacta.....									
Perucho.....									
Puembo.....									
Puéllaro.....	1	1	1	5.500					
Pomasqui.....									
Pintag.....									
Pifo.....									
Quinehe.....	1	1	1	40					
San Antonio.....									
San José de Minas.....	1	1	1	100					
Sangolquí.....	3	3	3	280	1	1	1	90	
Tumbaco.....	1	1	1	120					
Yaruquí.....	1	1	1	100					
Zámbiza.....	3	3	3	93					
TOTALES	36	36	36	\$ 37.254	1	1	1	\$ 90	\$

